

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°222

Período del 3/12/05 al 9/12/05

Montevideo – Uruguay

1. Diferencias entre Informes del Ejército y Comisión para la Paz.
2. **Caso Gomensoro: Restos óseos aguardan por examen de ADN.**
3. **Presidente Vázquez Navega en Maldonado.**
4. **Editorial de El País sobre la Ley de Caducidad.**
5. Editorial: Hallazgos
6. Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU Enrique Bonelli.
7. **Análisis sobre la renuncia del Diputado Chifflet a su banca.**
8. **PIT-CNT promueve la derogación de la Ley de Caducidad.**
9. **Monseñor Galimberti: Hay que comprometerse con los DD.HH.**
10. **Editorial de La República**
11. **Discusión de la ley Interpretativa de la Ley de caducidad.**
12. **Críticas al Cte. en Jefe de la FAU Enrique Bonelli.**
13. Opinión: Vigencia de la Ley de Caducidad.
14. Hallazgo de Restos en Batallón 13
15. Repercusiones por hallazgos de restos
16. Opiniones en torno a la Ley de Caducidad y Ley Interpretativa
17. Seminario Internacional sobre DD.HH.
18. **Opinión de Eduardo Ríos: “La verdad tarda pero llega”.**
19. Crearán cuerpo de vigilancia fronterizo.
20. Opinión: “Un tiempo de respeto y reflexión”.
21. Opinión: “El Sonido del Silencio”
22. **Opinión acerca de la aparición de restos de desaparecidos.**
23. **Juez Argentino prioriza indagación sobre “Caso Orletti”.**
24. **Opinión: “¿Anular o interpretar?” la Ley de Caducidad.**
25. **Historia de Madres y Familiares**
26. **Prueban en Animales un Corazón Artificial para Humanos.**
27. **Caso Castagnetto: Declaran militares y policías.**
28. **Editorial de La República sobre los avances en materia de DD.HH.**
29. Análisis sobre las declaraciones de Cte. Bonelli.
30. **Moller Pidió Nuevo Archivo de Investigación por Riquelo y Gatti.**
31. **Opinión: ¿Y ahora qué?**
32. Entrevista a Guillermo Chifflet
33. **Análisis: Oficialismo, Entre interpretar o anular la Ley de caducidad.**
34. Análisis sobre los hallazgos en el Batallón 13
35. **Análisis: “El dolor de la verdad”.**

1. Diferencias entre Informes del Ejército y Comisión para la Paz.

El diario El Observador publicó el día 3/12 una nota resaltando las diferencias existentes en varios aspectos entre el informe que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, le entregó al Presidente Vázquez en agosto pasado, y el informe final publicado por la Comisión para la Paz. En el artículo publicado en El Observador se indica que según el informe del Ejército, en el Batallón N° 13 fueron enterrados siete cuerpos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), pero se afirmaba que todos fueron exhumados, cremados en el Batallón N° 14 y sus cenizas esparcidas en la zona. El

informe de la Comisión para la Paz, en tanto, dice que los cuerpos de estos desaparecidos habrían sido enterrados en el Batallón N° 14, exhumados, incinerados y sus cenizas arrojadas al Río de la Plata. A continuación en el artículo se ahonda en las contradicciones comparando la información brindada por uno y otro informe respecto de los casos concretos de desaparecidos.

(El Observador Sección URUGUAY 3/12/05)

## **2. Caso Gomensoro: Restos óseos aguardan por examen de ADN.**

Según publica el matutino El País el día 3/12, la morgue del Poder Judicial alberga desde hace 3 meses 15 restos óseos de material excavado en 5 tumbas "NN" que fueron exhumadas por el antropólogo Horacio Solla por orden de la Justicia de Paso de los Toros (al N de Montevideo) en el expediente por el cual se buscan los restos de Roberto Gomensoro, desaparecido en 1973. Solla dijo a El País que si en un tiempo breve el Juez a cargo del expediente no dispone las pruebas de ADN, le solicitará la autorización para destruir ese material porque no se puede tener en la morgue por tiempo indeterminado. El antropólogo pretendía derivar los restos a la Dirección de Policía Técnica para que le hagan un estudio de ADN pero el Juez aún no dispuso esa medida ni ninguna otra. El testimonio del capataz del cementerio de 30 años atrás permitió ubicar la zona donde habría sido enterrado el cuerpo del militante del MLN-Tupamaros. El cráneo del desaparecido se descubrió en 1993, en posesión de un médico de la zona.

(El País Sección NACIONAL 3/12/05)

## **3. Presidente Vázquez Navega en Maldonado.**

El matutino El País informa que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se dedicó a la pesca después de una intensa semana de trabajo. Vázquez se embarcó el fin de semana en el yate Comar 1, asignado al esparcimiento del Comandante en Jefe de la Armada.

(El País Sección NACIONAL 3/12/05)

## **4. Editorial de El País sobre la Ley de Caducidad.**

En su Editorial del día 4/12 el diario El País señala que en el mes de noviembre se hicieron públicos una serie de asuntos entre los que se destacó el hallazgo de los restos humanos en la chacra de Pando, lo cual cobra gran relevancia al pasar a ser de conocimiento general el horrible fin que tuvieron aquellos ciudadanos llevados a los cuarteles. Se señala a continuación que el gobierno ha elegido una lógica de acción y un camino en base a una ley interpretativa de la Ley de Caducidad, y que el objetivo hacia donde apunta esa iniciativa es modificar la norma vigente para que la exigencia de justicia abarque a quienes, hasta ahora, habían escapado de su alcance. Se agrega en el Editorial que este camino *"es defectuoso en sí mismo, y que a pesar de haber despertado interés en algunos dirigentes blancos (Nacionalistas), sería un error que el Partido Nacional se plegara a esa lógica y optara por un camino similar"*. La argumentación expuesta en la Editorial señala que el proyecto de ley interpretativa que ha mostrado el gobierno es directamente insostenible por cuanto procura modificar la Ley de Caducidad. Se agrega además que aunque algunos dirigentes blancos digan que ellos están proponiendo una ley auténticamente interpretativa, *"el camino de una ley interpretativa, está políticamente podrido"*. Según el Editorial el Partido Nacional debe hacerse firme en la defensa de la Ley de Caducidad y debe sostener que la mala aplicación o mala interpretación de la misma no es imputable a defectos del texto legal sino a quienes la aplicaron o la interpretaron mal, porque *"allí está el nudo de la cuestión: no en la ley sino en su interpretación y aplicación"*. Finalmente el Editorial culmina indicando que *"si el Partido Nacional no acompañara la línea del gobierno en el sentido de una ley interpretativa, ni tampoco acompañara al Partido Colorado en sostener que la ley fue siempre bien aplicada, se encontrará en la mejor de las compañías: estará solo, que es como está mejor"*.

(El País Sección EDITORIAL 4/12/05)

## **5. Editorial: Hallazgos**

Desde la Editorial del Diario La República, se resalta la importancia de los hallazgos de los restos humanos en dependencias militares, en procura de saber la verdad con respaldo expreso a las actuaciones del Poder Ejecutivo. Se indica que este es: *"Un gobierno que ha sentido desde la primera hora que esa búsqueda de la verdad y la realización de la justicia con*

*relación a crímenes contra la humanidad son condición imprescindible para el desarrollo de la convivencia civilizada en el país. Las búsquedas continuarán, con la misma sed insaciable de verdad. Es inútil repetir los nombres de nuestros compatriotas que yacen enterrados pero no olvidados. Algo muy de fondo está cambiando en el país. Así lo siente la inmensa mayoría de nuestro pueblo. Por su mandato se excava y se busca. Y la luz de la verdad será beneficiosa para todos los uruguayos".*

(La República Sección EDITORIAL 5/12/05)

## **6. Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU Enrique Bonelli.**

Tal como publica el diario El País el día 5/12, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli, afirmó que entregó un 2º informe al Presidente Vázquez en el que confirmó que no sólo existieron dos vuelos que trasladaron detenidos ilegalmente desde Buenos Aires a Montevideo. En entrevista concedida al programa Código País de Canal 12 (TV), Bonelli señaló que preparó un segundo informe "por voluntad propia". *"No hay ningún elemento fidedigno que lleve a pensar que se hizo otro vuelo"*, afirmó y agregó que desde Paraguay no se hizo ningún viaje de estas características. Como parte de la tripulación del 1er vuelo reconocido por la FAU, Bonelli reiteró que cumplió las órdenes que recibió y que la única explicación que le dieron fue que esos detenidos *"estaban pasando mal y había que traerlos"*. Bonelli reconoció que en el seno de la FAU existieron "apremios físicos y torturas". Al respecto dijo *"las dos cosas son repugnantes, no debieron existir en las FF.AA."* Además dijo que vio "señales de arrepentimiento" en las personas que le dieron información sobre lo ocurrido en la época. Consultado sobre la intención de incluir en los textos de historia los hechos del pasado reciente, Bonelli dijo que le parece bien porque *"a la verdad no hay que tenerle miedo"*. En relación al proyecto de ley interpretativa que está a estudio del Parlamento, Bonelli admitió que el asunto fue tratado en las reuniones semanales que mantiene con los Brigadieres Grales. pero que lo que comentaron es reservado y no lo darán a conocer.

(El País Sección NACIONAL 5/12/05)

## **7. Análisis sobre la renuncia del Diputado Chifflet a su banca.**

Gabriel Pereyra, en análisis publicado por El Observador el día 06/12, señala que la visión que el Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista/EP-FA) *"tiene sobre las misiones de paz y la participación de Uruguay en ellas, luce vetusta"*. En su argumentación Pereyra señala que la misma representa conceptos que la izquierda acunó en décadas pasadas, cuando el mundo, las FF.AA. y las necesidades del país eran otras. Pero señala que el rechazo de Chifflet a la participación uruguaya en la misión de Haití y la posterior renuncia a su banca *"tienen un tono épico (...) porque arremetió con sus convicciones hasta el final, hasta pagar del propio bolsillo los costos..."* Según Pereyra, *"el Uruguay moderno agradece que la mayoría de los legisladores hayan votado distinto a Chifflet – pero quién sabe cuánto más habrá que andar para ver otro gesto como el asumido la semana pasada por el Diputado socialista, y que demuestra que el divorcio entra la dignidad y la política no es algo ineluctable"*.

(El Observador Sección URUGUAY 06/12/05)

## **8. PIT-CNT promueve la derogación de la Ley de Caducidad.**

El PIT-CNT iniciará una gran campaña de movilización popular en procura de lograr la anulación de la Ley de Caducidad. A estos efectos, convoca a organizaciones sociales y a la ciudadanía en general a participar masivamente con el objetivo de terminar con el *"paraíso de impunidad"* que existe en nuestro país. Se concretó para el 22 de diciembre una concentración en Montevideo y en otros sitios del país con el objetivo de promover la anulación de dicha Ley. Además de ello, la Central Sindical solicitará autorización de familiares de detenidos desaparecidos para organizar un sepelio con acompañamiento popular masivo en caso de que se compruebe que los restos hallados pertenezcan a trabajadores detenidos por militares. Luis Puig, dirigente del PIT-CNT, expresó que los sepelios tienen como objetivo *"exteriorizar el homenaje y reconocimiento de la clase obrera y del pueblo en general, para compañeros que quisieron ser condenados al ostracismo y al olvido por parte de la dictadura"*.

(El Observador Sección URUGUAY 6/12/05 La República Sección POLÍTICA 6/12/05)

## **9. Monseñor Galimberti: Hay que comprometerse con los DD.HH.**

El diario El País publicó el día 06/12 que el Obispo de San José (al E de Montevideo), Monseñor Pablo Galimberti dijo que se debe formular un consenso en la sociedad en pos del "nunca más", comprometiéndonos con los DD.HH., así como un acuerdo de que las violaciones a los mismos *"nunca más van a suceder"*. Galimberti reflexionó que *"como se está hablando de un ánimo reconciliador, no se mira solamente al pasado, sino que éste se produce en un momento presente, referido a hechos del pasado pero que tienen una proyección al futuro"*. Al considerar los últimos hallazgos en la chacra de Pando y en el Batallón 13, Galimberti habló acerca del momento por el que atraviesan los familiares de desaparecidos. *"Ahora tenemos la posibilidad de recobrar la dignidad que no les fue reconocida antes y buscar un nivel superior de reconciliación"*, sintetizó sobre la situación. Al referirse al "nuevo compromiso" en materia de DD.HH. el religioso no solo trató el tema de las violaciones durante la dictadura, sino al acceso a la vivienda, la educación, el empleo, y la alimentación actuales. *"Porque hoy siguen siendo muchos los excluidos y postergados en nuestro territorio"*, aclaró. El obispo dijo además que el tema no se agota en el hallazgo de los restos, y reivindicó el derecho de las familias de acercarse a estas excavaciones con la expectativa de que pudieran estar allí los restos de algún familiar desaparecido. *"Los DD.HH. son siempre derechos, no se extinguen, ni tampoco son migajas que un gobierno de turno regala a sumisos ciudadanos"*, agregó. (El País Sección NACIONAL 06/12)

## 10. Editorial de La República

El diario La República publicó en su Editorial del día 6/12 que Monseñor Nicolás Cotugno, Arzobispo de Montevideo, en misa celebrada el domingo 4/12, habló de la necesidad de rescatar la palabra de Jesús. En la misma señaló que: *"Cristo ha seguido el camino de Dios para perdonar los pecados"*, y culminó citando a Juan Pablo II, al decir que: *"no hay paz sin justicia y no hay justicia sin perdón"*. Por otra parte, se señala que el día 5/12 se divulgó un documento emanado del sector conocido como "La Tercera Vía del Partido Colorado", en el que se exhorta a guerrilleros y militares a que pidan perdón al pueblo uruguayo; y que en un sentido similar se pronunció el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, Cte. de la FAU, al sugerir que se produzca un "sinceramiento", para que se conozca la verdad íntegra. Según publica La República, desde el retorno a la normalidad institucional, los uruguayos han tenido oportunidad de conocer el pensamiento y acción de los guerrilleros tupamaros merced a infinidad de publicaciones (revistas, libros, entrevistas, reportajes) que tratan del tema. Se señala que el MLN *"ha hecho autocríticas profundas, ha reconocido errores y responsabilidades, actitud que ningún militar ha adoptado hasta hoy"*. Y que los ex guerrilleros han pagado los delitos cometidos *"con cárcel, con torturas, con desapariciones, con la muerte"*. En el Editorial se agrega a continuación que *"en cambio, ni un solo represor (policial o militar) debió pasar jamás por los estrados judiciales pues ningún Juez ha podido investigar sus delitos (...) que tuvieron como víctimas a opositores indefensos, militantes que luchaban contra un gobierno ilegítimo y antidemocrático; eran ciudadanos que se rebelaban contra un régimen dictatorial"*. Finalmente el Editorial culmina indicando que *"todo intento de equiparar a represores y reprimidos, de confundir víctimas con victimarios, debe ser rechazado de plano pues no sólo atenta contra la verdad histórica sino que resulta profundamente inmoral"*.

(La República Sección POLITICA 06/12/05)

## 11. Discusión de la ley Interpretativa de la Ley de caducidad.

En un artículo publicado en el diario El País el día 6/12 se señala que los juristas más destacados, especializados tanto en Derecho Constitucional como en Derecho Internacional, presentaron sus opiniones a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado en torno a la ley interpretativa de la Ley de Caducidad. En dicha instancia, el jurista López Goldaracena, afirmó el 5/12 que *"la opción a nuestro criterio no sería de ley interpretativa sino que sería de una ley anulatoria que declarara inexistente y sin efecto la Ley de Caducidad (...) no pueden ampararse a crímenes contra la humanidad en una ley que obstaculice o impida su juzgamiento. Si lo que ocurrió en el Uruguay fueron crímenes de lesa humanidad se debe proceder a castigar a sus culpables, eso es lo que dispone el Derecho Internacional en materia de DD.HH."* (Ver también otras opiniones de juristas respecto al tema en La República 06/12). A su vez, con la presencia del PIT-CNT y habiendo recibido por escrito el informe del Dr. Alberto Pérez Pérez, la Comisión de

Constitución y Legislación del Senado finalizó el 06/12 la ronda de consultas respecto a la norma interpretativa de la Ley de Caducidad, impulsada por legisladores del Frente Amplio. Ya habían asistido a la misma la ex presidenta de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dra. Jacinta Balbela, el representante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Dr. Javier Miranda, el constitucionalista Dr. Horacio Cassinelli Muñoz, el especialista en Derecho Internacional, Oscar López Goldaracena, y el constitucionalista Martín Risso. A su vez en el semanario Brecha en su edición del día 9/12 se analizan las distintas alternativas jurídicas que se presentan para el tratamiento de la Ley de Caducidad. Al respecto se señala que como alternativa posible si el Parlamento no anula la Ley de Caducidad, la ciudadanía podría presentar una ley de iniciativa popular reuniendo un número de firmas equivalente al 25% del padrón electoral estimado por la Corte Electoral (unas 620 mil voluntades en la actualidad). En caso de que el texto presentado al Poder Legislativo fuera aprobado en ese ámbito, la ley quedaría anulada. Pero si el Parlamento lo rechazara o dejara correr el plazo de 60 días sin pronunciarse, el proyecto se sometería a votación del pueblo. Si en cambio el Legislativo adoptara un texto con modificaciones, se puede exigir que el texto original sea sometido a consideración de la ciudadanía.

(La República Sección POLITICA 06/12/05, El País Sección NACIONAL 05, 06 y 07/12/05, y Semanario Brecha Sección POLITICA 9/12/05)

## 12. Críticas al Cte. en Jefe de la FAU Enrique Bonelli.

En declaraciones brindadas al diario La República (4/12) Baldemar Taroco (Asociación Crysol) dijo respecto del reconocimiento del Cte. en jefe de la FAU, Enrique Bonelli, de que en su Fuerza se realizaron en el período dictatorial "apremios físicos y torturas" que *"más allá de los dichos del Cte. Bonelli, yo todavía tengo las marcas de haber sido torturado por la Fuerza Aérea"*. Taroco indicó a su vez que le dejaron inconsciente durante varias sesiones de tortura, y que *"todos los Oficiales torturaban en la FAU"*. El diario El País publicó el día 6/12 que tanto la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), como el Servicio Paz y Justicia y el PIT-CNT piden la remoción del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Enrique Bonelli. En el artículo se señala además que la FEUU reclama a la administración del Presidente Tabaré Vázquez que comience a *"sanear el aparato militar"*. Los estudiantes "repudiaron" las declaraciones a la prensa que realizó Bonelli, en el entendido de *"que no hacen más que justificar los crímenes de la dictadura, los cuales deben ser esclarecidos y se debe juzgar a los culpables"*. En una línea similar, se pronunciaron integrantes de Serpaj y el PIT-CNT, quienes también reclamaron la remoción de Bonelli. En el Serpaj se maneja la posibilidad de pedir una entrevista al Presidente Vázquez para reclamar la sustitución del Cte. Por su parte, el dirigente del PIT-CNT, Juan Castillo dijo que durante la reunión del Secretariado Ejecutivo de la central sindical se emitieron duros cuestionamientos a Bonelli por sus afirmaciones realizadas a la prensa. Por otra parte, el PIT-CNT anunció el 6/12 la realización de una marcha junto a todas las organizaciones sociales, para reclamar la anulación de la ley de Caducidad. Por su parte el diario El Observador publicó el 6/12 que el Presidente Vázquez pidió a sus Ministros que no opinen sobre los hallazgos de restos humanos en Unidades Militares y que no debatan sobre el asunto con políticos o militares. En ese sentido se enmarcan las declaraciones del Ministro de Ganadería José Mujica (MLN-Tupamaros/EP-FA), quien al ser consultado acerca de las declaraciones del Cte. Bonelli, Mujica indicó: *"Que Dios lo ayude y que no lo desampare a él y a mí también"*. Precisamente, respecto al Tte. Gral. (Av.) Bonelli, en artículo publicado por La República el 6/12, el periodista Antonio Ladra señala que se enfrenta a fuertes cuestionamientos tanto desde el interior de las FF.AA. como desde gran parte de la izquierda. Para Ladra, Bonelli *"ha hablado y dicho cosas inconvenientes, erradas y, que por momentos, no han estado a tono con el momento que viven los uruguayos"*. Bonelli ha informado al Presidente de la República, a través de un documento, dónde se encontraban los desaparecidos de la FAU. El informe de la FAU fue el más completo de los tres, el único que ha cumplido con los requerimientos del gobierno. Por ello, a opinión de Ladra, Bonelli ha cumplido con su palabra, y hoy el Tte. Gral. (Av.) Bonelli es el único de los tres Ctes. que reconoce que en el seno de la Fuerza Aérea y en las FF.AA. existieron *"apremios físicos y torturas"*. En el programa Código País de Canal 12 dijo que *"las dos cosas son repugnantes; no debieron existir en las FF.AA."* Para Ladra, Bonelli es un militar que tiene claro que *"debe estar subordinado al poder político, un profesional y que como tal cumplió con la tarea que le encomendó el Poder Ejecutivo"*.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 06/12/05 y La República Sección POLITICA 04 y 06/12/05)

### 13. Opinión: Vigencia de la Ley de Caducidad.

Desde el Diario La República, se emite una crítica a la actitud de los partidos Nacional y Colorado y sus voceros actuales en la defensa de la Ley de Caducidad así como una valoración de su vigencia: *"La consagración "legal" de la impunidad, hoy es una norma obsoleta que sirvió para que algunos prolongaran el momento de dar cuentas. La realidad es que la Ley de Caducidad ya fue socialmente rechazada y hoy la inmensa mayoría queremos saber quiénes fueron los depravados uniformados y sus aliados, y ver que paguen por lo que hicieron como cualquiera que cometió un delito. Es lo justo. Nulo de toda nulidad, inexistente, irritado, lo decidido en contrario. Erial el campo jurídico que carezca del alimento básico que son los sucesos de la realidad cotidiana. Desierto; no sólo de sustento legal sino de fuerza legitimadora; caerá por su base. La lógica de los hechos actuales es meridianamente clara en sus mensajes y serenamente emite su voz a través de los parlamentarios que la transformarán en ley; será nulidad, será interpretación, el mecanismo acompañará con el originario sentir popular que inequívocamente reclama juzgar a los culpables".*

(Ver La República Sección OPINION 06/12/05)

### 14. Hallazgo de Restos en Batallón 13

El día 2/12 el equipo de antropólogos que trabaja en el Batallón 13 del Ejército Nacional encontró, enterrado bajo una gruesa capa de cemento, un esqueleto humano completo. Luego de confirmada la noticia se hicieron presentes en el lugar el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, el Juez Penal Juan Fernández Lecchini, la Fiscal Mirtha Guianze y el Director del Instituto Forense, Guido Berro. Según varias fuentes, el hallazgo fue facilitado por información contenida en un pequeño plano entregado de forma anónima a Secretaría de Presidencia, presuntamente por algún militar retirado. El Batallón 13 había sido indicado durante años por sobrevivientes de la dictadura cívico militar como lugar de enterramiento clandestino de detenidos desaparecidos. Entre otras víctimas, se señalaba a varios militantes comunistas, a la militante anarquista Elena Quinteros, y a la ciudadana argentina María Claudia García. Desde 2003 la Justicia había ordenado no realizar movimientos de tierras en el predio, mientras en 2004 un equipo científico realizó estudios en base a fotografías aéreas que mostraron indicios de remociones de tierra inexplicables según el funcionamiento normal de la unidad militar. Por otra parte, de acuerdo al informe entregado por el Comandante en Jefe del Ejército al Presidente Tabaré Vázquez el pasado 8 de agosto, siete detenidos desaparecidos fueron sepultados clandestinamente allí, para luego ser trasladados y cremados en el Batallón 14, en lo que se conoce como Operación Zanahoria. La aparición de estas pruebas pone en duda la existencia o alcance de esa operación de exhumación, que durante años se esgrimió como argumento para evitar la búsqueda concreta de restos. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ratificó su confianza en la información aportada por los mandos militares, y expresó su satisfacción por el hallazgo. El Director del Instituto Técnico Forense (ITF), Dr. Guido Berro, y el odontólogo forense de la misma dependencia del Poder Judicial, Dr. Carlos Andina realizan actualmente estudios a las piezas dentales de los cadáveres hallados en la chacra de Canelones y en el Batallón 13, para determinar su identidad, mientras que algunas muestras de ambos cadáveres fueron enviadas a un laboratorio de la provincia de Córdoba (Argentina). En otro orden, el Dr. Tabaré Vázquez, en la habitual reunión del Consejo de Ministros, brindó un informe completo sobre las investigaciones en predios militares, al tiempo que pidió a sus Ministros que no hicieran comentarios o valoraciones al respecto a la prensa. El equipo de antropólogos dirigido por el Lic. José López Mazz presentó ayer tres informes relativos a los trabajos hechos en la chacra de Pando, el Batallón 13 y el Batallón 14. Al detallar los hallazgos registrados en los dos primeros sitios, los investigadores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República describieron los primeros indicios de lo que podrían considerarse apremios físicos sobre una de las víctimas, lo cual sumaría a su vez otro indicio en favor de que efectivamente los restos hallados se corresponden con los de detenidos desaparecidos. Los completos informes, que incluyen fotografías, planos y gráficos de los trabajos realizados en estos ocho meses, fueron presentados ayer al Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, quien a su vez dispuso que los mismos se colocaran en el sitio web de la Presidencia de la República. ([www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)). Además del esqueleto articulado que se exhumó el pasado martes

29 de noviembre en la chacra de Pando, los antropólogos descubrieron allí tres piezas dentarias aisladas, aunque al menos dos de ellas tendrían una antigüedad muy grande, quizás prehistórica. Por su parte, la organización de Familiares de Desaparecidos ya comenzó una serie de contactos en procura de datos que puedan servir a los forenses para su análisis de piezas dentales, además de la recolección de muestras de ADN. La viuda de Ubagesner Chávez, uno de los militantes comunistas enterrados en Canelones dijo reconocer en la dentadura del cráneo hallado en ese lugar, características coincidentes con la de su esposo. Las fichas dentales aportadas por la familia también coincidirían. En el Batallón 14, donde aún no han existido hallazgos, el área total delimitada para la investigación es de 11.000 metros cuadrados, de los cuales fueron analizados hasta ahora unos 2.800.

(El País Sección NACIONAL 3, 4, 5, 7, 8, 9/12/05. El Observador Sección URUGUAY 3, 5, 7 y 9/12/05 La República Sección POLÍTICA 5, 6, 7 y 9/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 8/12/05)

## 15. Repercusiones por hallazgos de restos

Los hallazgos en predios militares continúan generando repercusiones. El Vicepresidente de la República Rodolfo Nin Novoa señaló el pasado fin de semana que **"El gran desafío que tenemos es procesar todo esto sin odios ni rencores"**. El Vicepresidente sostuvo que para los familiares de desaparecidos durante la dictadura y los directamente involucrados no existe nunca la vuelta de la página. **"Quien ha perdido un familiar en circunstancias tan dramáticas como esta, que no sabían dónde estaban sus restos, tiene un sensación muy fuerte y difícil de interpretar, porque son muchas las circunstancias y elaboraciones que atraviesa desde el punto de vista psicológico y humano"**, dijo. El Presidente de la Asociación de Familiares y Detenidos Desaparecidos, Dr. Javier Miranda, respecto a la aparición de restos óseos, manifestó que los valora **"con una enorme expectativa y enorme cautela"**, aunque si bien valoró la transparencia con la cual se maneja el Poder Ejecutivo evaluó que un eventual error en los nombres que se manejan sería **"gravísimo"**. Miranda admitió que fue Familiares quien solicitó que un Instituto cordobés (Argentina) realizara pruebas paralelas de identidad a los cadáveres, aunque aseguró que ello no implica desconfianza respecto del Instituto Técnico Forense uruguayo. Alberto Hein, integrante de la Asociación, criticó los informes de la Comisión para la Paz y el Ejército Nacional, que señalaban que los restos habían sido exhumados y eliminados. **"El Ejército ratificó este año que los restos (de los desaparecidos enterrados en sus predios) fueron cremados, y las cenizas esparcidas, pero apareció un cuerpo"**, destacó. **"Alguien está ocultando información"**, concluyó Hein. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica (MLN-Tupamaros/EP-FA), dijo ayer que los hallazgos de restos de desaparecidos en predios militares no deben ser interpretados como **"una victoria del actual gobierno, sino como un avance de la verdad histórica"** (El Observador 5/12). La Lista 15 reivindicó el trabajo de la Comisión para la Paz, instaurada por el gobierno de su líder el Dr. Jorge Batlle, cuyo trabajo **"medido, serio, callado y, sobre todo, respetuoso"**, permitió hallar e identificar restos de cinco desaparecidos **"que fueron entregados a sus familiares. Uno de ellos en el Uruguay y cuatro en la Argentina"**. (El País 8/12). En entrevista radial reproducida por El Observador (9/12), El Senador del Nuevo Espacio (NE), Rafael Michelini, dijo que los militares y policías **"criminales"** que deberían ser juzgados por la Justicia son sólo quince, y afirmó que en **"algún momento"** la Ley de Caducidad será anulada. Michelini sostuvo que los mandos de las FF.AA. deberían expresar públicamente que dichas personas deberían estar presas. **"(El Comandante del Ejército, Angel) Bertolotti y (el de la Armada, Carlos Daners) van a un tranco (paso) más lento en esta lucha de entender que no fueron los salvadores de la patria, que la tortura es abominable, que los desaparecidos estaban presos y murieron por torturas o por ejecuciones. Yo quisiera que (los Comandantes) fueran mucho más rápido en estos asuntos"**, afirmó Michelini. (El País Sección NACIONAL 5 y 8/12/05 El Observador Sección URUGUAY 5 y 9/12/05 La República Sección POLÍTICA 6 y 9/12/05)

## 16. Opiniones en torno a la Ley de Caducidad y Ley Interpretativa

El Presidente del Frente Amplio (FA) y Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovetto, dijo a El Observador (4/12) que nada detendrá al gobierno para dar **"el paso siguiente"** al de los hallazgos que es el de la Justicia con la finalidad de investigar a **"quienes ni se merecen ser calificados como uruguayos"**. Por su parte, el Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo

Astori, otorgó su total apoyo a la norma interpretativa de la Ley de Caducidad como *"el camino para llegar a la verdad"*. El Senador, ex Presidente y actual líder del Foro Batllista/Partido Colorado, Dr. Julio Sanguinetti, negó que durante su primer gobierno haya existido una *"situación de desacato"* del entonces Cte. en Jefe del Ejército, el Tte. Gral. Hugo Medina, o una *"comunicación oficial"* del jerarca castrense, por la cual se le haya notificado que se impediría la concurrencia de militares a declarar ante la justicia por hechos vinculados a violaciones de los DD.HH. durante la dictadura. El comentario fue realizado a modo de precisión sobre los dichos del ex Vicepresidente y autor de la Ley de Caducidad, Dr. Gonzalo Aguirre (Partido Nacional), quien declaró esta semana en la Comisión de Constitución y Códigos del Senado, a propósito de la discusión sobre los proyectos de Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad, actualmente a estudio. *"El Presidente (el propio Sanguinetti) había hecho público un comunicado mediante el cual informaba que iba a hacer cumplir la disposición, cualquier fuera. El tema era si el Poder Legislativo asumía el riesgo de una previsible situación de desacato que se pudiera dar. Simplemente, quería hacer esta precisión"*, concluyó Sanguinetti. Uno de los argumentos más utilizados por quienes cuestionan la validez de la Ley de Caducidad es el de que ella fue votada por el Parlamento y ratificada en Plebiscito por la ciudadanía en 1989 debido a que los sectores políticos que la defendían sostuvieron que la citación a la justicia de los militares involucrados en crímenes diversos pondría en riesgo la estabilidad institucional. La Tercera Vía, sector del Partido Colorado, propuso esta semana la creación de una Secretaría dependiente de la Presidencia de la República para continuar con las investigaciones sobre el destino de los detenidos desaparecidos, y exhortó a guerrilleros y militares a que pidan "perdón" a la sociedad por la violencia desatada en los años de 1960 y 1970 (EL Observador 5/12). En cambio, rechazó la propuesta oficialista de promover una ley interpretativa de la Ley de Caducidad. El Semanario Búsqueda informa que en su edición del viernes 2, el semanario "Brecha" publicó un *"Llamamiento contra la ley de impunidad"*, promoviendo la anulación de la norma, al cual se sumó la central sindical PIT-CNT. En la misma posición se manifiestan el Partido Comunista y el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Incluso el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/EP-FA) manifestó que si es necesario, habría que convocar a un plebiscito para derogar la "ley de caducidad". En filas del Partido Nacional, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) se mostró partidario de elaborar una ley interpretativa con un amplio consenso político, al hablar durante un seminario sobre DD.HH. organizado por la Diputada de su sector político, Beatriz Argimón. En una línea similar se expresó el dirigente del Partido Independiente, Pablo Mieres. Por su parte, el abogado e integrante de la organización de familiares de desaparecidos, Javier Miranda, sostuvo que *"más que el instrumento (utilizado) lo central es que efectivamente se pueda hacer justicia"*. Consultado por El País (5/12) el ex Presidente Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) dijo que el gobierno "tiene que resolver" el problema de los DD.HH., al tiempo que ratificó que entre 1990 y 1995, cuando fue Presidente, no se presentó ninguna reclamación por casos de desaparecidos. Ante un pedido concreto, Lacalle dijo que "hubiéramos actuado", pero insistió en que "no lo hubo". La Plataforma Uruguay de DD.HH., una coordinación que agrupa a Amnistía Internacional, grupo Atabaque (Umbandistas), Serpaj, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical), Sersoc, Crysol, Comisión de Familiares de Asesinados por Razones Políticas, Isode, Fucvam (Cooperativas de Vivienda) reclamó la investigación y el sometimiento a la justicia de los responsables de violaciones a DD.HH. (El País 9/12) (El Observador Sección URUGUAY 4 y 5/12/05 El País Sección NACIONAL 5 y 9/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 8/12/05)

#### 17. Seminario Internacional sobre DD.HH.

**En el marco de la semana de los DD.HH. organizado por el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay y la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes, se presentó ayer en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo el "Seminario: Políticas Públicas y Derechos Humanos". La jornada comenzó con un panel integrado por el Coordinador residente de Naciones Unidas, Pablo Mandeville, el ex Presidente de la Corte Interamericana de los DD.HH., el venezolano Pedro Nikken y la Presidenta de la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes, Beatriz Argimón, quienes fueron los encargados de introducir el tema. Posteriormente integrantes de las colectividades políticas presentaron su visión en el campo de los DD.HH., haciendo uso de la palabra el Senador de Correntada Wilsonista, Francisco Gallinal, el Diputado del Partido Independiente Pablo Mieres, el Diputado Alberto Scavarelli en representación del Partido Colorado y cerrando la mesa la Senadora frenteamplista Margarita Percovich.**



(La República Sección POLÍTICA 7/12/05)

### **18. Opinión de Eduardo Ríos: “La verdad tarda pero llega”.**

En opinión publicada por el diario La República el día 7/12, Eduardo Ríos señala respecto de los hallazgos de restos óseos en la chacra de Pando y en el Batallón N° 13 que ambos hechos son históricos. Pues tras **“104 días de trabajo comienzan a desmoronarse 20 años de paciente y metódica construcción del olvido, de la desmemoria y del desconocimiento”**. Según indica Ríos, **“hay temas que por más leyes que se voten no pueden quedar solucionados hasta que efectivamente cierren las heridas de quienes las portan”**. Agrega que lo que laudó la ciudadanía con el plebiscito de 1989 fue la aceptación de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado, respecto a los crímenes de índole político que hayan cometido funcionarios militares y policiales en cumplimiento de órdenes dadas por los mandos, y que **“dadas las interpretaciones erróneas y más que amplias de los anteriores gobiernos (...) se hace necesaria la ley interpretativa; sencillamente para ajustarnos a su texto”**. Refiriéndose a la declaración del ex Presidente Jorge Batlle, que se mostró indignado con el Cte. de la FAU y dijo que en algún momento le preguntará por qué no le dio a su gobierno la información que le brindó al actual, Ríos resalta que **“no era Bonelli el que tenía la obligación de hablar e investigar sin que se le preguntara, sino que era el propio Presidente quien debía ordenar a cada Cte. que se realizaran investigaciones y que le hicieran llegar la información”**. Finalmente en la opinión se señala que lo que ha hecho el actual gobierno es aplicar la Ley de Caducidad **“en su real sentido, sin darle amplias y generosas interpretaciones, dejando en claro que las FF.AA están subordinadas al Poder Ejecutivo”**.

(La República Sección OPINION 7/12/05)

### **19. Crearán cuerpo de vigilancia fronterizo.**

Como parte de una nota más amplia, El País señala que los recientes hechos asociados al crimen organizado donde se encontraban implicados policías, dos de los cuales fueron muertos por un sicario, alertaron al gobierno que ahora pretende formar un cuerpo especial para evitar el contrabando en la frontera con Brasil. Se analiza la participación de efectivos militares.

(El País Sección CIUDADES 7/12/05)

### **20. Opinión: “Un tiempo de respeto y reflexión”.**

En opinión publicada en el diario La República el día 7/12, Alberto Scavarelli escribe sobre las “verdades” que afloran como consecuencia de la aparición de restos en las excavaciones realizadas en una chacra de Pando y en el Batallón N° 13, y que engloban a **“los bandos que se enfrentaron en el país durante la convulsionada década del ‘70”**. Según Scavarelli **“la barbarie humana de un lado y de otro, sucedida en aquel tiempo, no tendrá jamás justificación, ni perdón”**. Según él ambas partes del conflicto armado que vivió el país en la década del '70 (FF.AA. y guerrillas) **“hicieron del mismo un recipiente y muchas veces una excusa para la crueldad y para poner de manifiesto la peor condición de lo humano”**. Scavarelli iguala a miembros de las FF.AA. y a opositores al régimen señalándolos como exponentes **“de la misma baja condición humana, al creerse con derecho a matar, a torturar, a secuestrar, a desaparecer a ejecutar o a sepultar clandestinamente a otras personas a quienes consideraron enemigas o fuente de información o testigos inconvenientes de sus actos, o enemigos de clase, o fuentes de recursos”**. Según Scavarelli **“esos que hoy de pronto recuerdan tanto, o escriben cartas anónimas dándole datos ahora a la misma persona que ayer nomás era protagonista activo de la Comisión para la Paz, nada recordaron o dijeron hasta hoy, justamente hoy cuando temen que fuera posible quedar fuera del alcance de la ley de caducidad y sin esa protección terminar en prisión”**. Finalmente concluye la opinión señalando que el **“perdón aun está pendiente de ser pedido de ambos lados, perdón aun pendiente de otorgarse por la memoria colectiva nacional”**.

(La República Sección OPINION 7/12/05)

### **21. Opinión: “El Sonido del Silencio”**

El matutino La República publica esta semana una nota firmada por Pedro Cribari, donde se opina sobre las repercusiones de los hallazgos de restos de detenidos desaparecidos. A continuación se transcriben los párrafos más significativos. **“En las últimas horas comenzaron a saldarse algunos de los duros y lacerantes pendientes del pasado de terrorismo de Estado (...)**

*Y hago referencia al triste papel de las élites políticas gobernantes entre marzo de 1985 y marzo de 2005, porque -debo confesarlo- no me interesa la opinión de aquellos que no pueden opinar si no es con la anuencia de sus jerarquías naturales y constitucionales (...) Nuestras autoridades electas a través del voto libre y democrático se agachaban una y otra vez convalidando conceptos agraviantes a la condición humana, a la Constitución de la República que habían jurado cumplir y respetar, y a los compromisos internacionales que habían convenido los gobiernos civilizados tras la barbarie del nazismo". Y más adelante señala que "Hace muy bien el Comandante Bonelli en aportar datos ciertos que conduzcan, como lo hicieron, a comenzar a poner fin a la tragedia de los setenta. Hace mal, muy mal, el Comandante Bonelli, cuando quiere explicarnos a nosotros, los ciudadanos, la diferencia entre malos tratos y torturas, o si los muertos fueron hombres y mujeres caídos en combate, o fueron víctimas de la perversidad más ofensiva a la condición humana, aquella que lleva a torturar, matar y desaparecer porque las ideas no son del agrado del poder de turno".*  
(La República Sección OPINIÓN 8/12/05)

## **22. Opinión acerca de la aparición de restos de desaparecidos.**

En opinión publicada por el diario la República, Carlos Santiago escribe sobre la relevancia que tiene para la sociedad uruguaya la **aparición de restos de desaparecidos**. Según él la **actitud de los militares de decir la verdad**, estableció un rumbo a seguir para la dilucidación del destino de los desaparecidos durante la dictadura. Santiago indica que el **Presidente Vázquez y el Secretario de Presidencia, el Dr. Gonzalo Fernández**, mantuvieron hasta el último momento su decisión de continuar con los trabajos, confiando en la acción de los Ctes. de las tres Fuerzas a quienes se les ordenó averiguar el lugar de esos enterramientos. Pero a su parecer han habido grados distintos en la información proporcionada, pues la FAU entregó datos bastante ajustados a la realidad, mas los restos encontrados en el Batallón Nº 13, fueron el resultado de una información anónima, no de los datos recabados por el Comando del Ejército. En su artículo Santiago señala que **"en el medio del proceso se encuentra la llamada "Operación Zanahoria", con la cual se habrían desenterrado cuerpos de los campos del Ejército que al parecer luego se incineraron"**. Según Santiago, para algunos la estabilidad en el cargo de Bertolotti estaría en juego, **"porque se demostraría que su mano no es todo lo firme"**. Por otra parte, señala que **"los gendarmes, quienes en nombre del Estado agredieron al pueblo, a miles y miles de personas que pagaron con su vida o su flagelación el ser opositores de la dictadura, nunca fueron tocados"**, impunidad que como la de otros actores de la dictadura debe, según expresa la opinión, **"tratar de modificarse, aprovechando que el gobierno tiene suficiente peso en la opinión pública"**, como para hacerlo.

(La República Sección SUPLEMENTO BITÁCORA 8/12/05)

## **23. Juez Argentino prioriza indagación sobre "Caso Orletti".**

El Juez Federal argentino de 3er. Turno, Daniel Rafecas, quien atiende la causa **"1º Cuerpo de Ejército"** en Bs. As., ha colocado como prioridad de sus indagaciones el caso **Automotores Orletti**, en el que están implicados una serie de militares y civiles uruguayos cuya extradición sería solicitada. Entre los extraditables, se incluyen el ex Presidente constitucional y de facto **Juan Mª Bordaberry** (Partido Colorado), el ex Canciller **Juan Carlos Blanco**, el ex Embajador **Gustavo Magariños**, el ex Cónsul **Arisbel Arocha**. Rafecas ha recibido desde el mes de septiembre el testimonio de uruguayos detenidos en junio de 1976 que sobrevivieron al centro clandestino de detención conocido como Orletti y de familiares de otros uruguayos que, secuestrados en el mes de octubre de ese año, permanecen desaparecidos. El magistrado argentino ya ha incorporado al expediente de Orletti los informes que sobre el tema desaparecidos elaboraron este año los Ctes. en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y una serie de documentos secretos desclasificados por la Cancillería uruguaya. Los documentos fueron incorporados dentro de la querrela que ante Rafecas presentó el uruguayo **Sergio López Burgos**, quien detenido en Bs. As. junto al sindicalista **León Duarte**, fue torturado en Orletti, trasladado ilegalmente a Montevideo, procesado por la justicia militar y preso hasta 1981. En la querrela presentada por López Burgos en Argentina, con el patrocinio de los Abogados **Gonzalo Romero** y **Pablo Barbuto**, se incluyen como denunciados a un conocido grupo de civiles y militares uruguayos, pero también a una lista de represores argentinos, algunos de los cuales ya han sido

procesados. Luego de su liberación, López Burgos decidió fugar del país y exiliarse en Austria. Regresó a Uruguay tras la vuelta a la democracia en el país y ha dado su testimonio, que en particular, implica a la desaparición de León Duarte. El 13 de junio de 1976, López Burgos fue detenido junto a Duarte, en Bs. As. Uno de sus captores fue el Cnel. Manuel Cordero, hoy prófugo en Brasil y también requerido por la Justicia argentina. López Burgos relató al Juez Rafecas la tortura sufrida por ambos y los detalles del traslado de una veintena de uruguayos secuestrados en Argentina, quienes -ahora se sabe- viajaron en un vuelo que piloteaba el actual Cte. en Jefe de la FAU, Enrique Bonelli.

(La República Sección POLITICA 8/12/05)

#### **24. Opinión: “¿Anular o interpretar?” la Ley de Caducidad.**

En columna publicada en el semanario Búsqueda el día 8/12, el columnista Hebert Gatto habla de la trascendencia del hallazgo de restos humanos en la chacra de Pando y en el Batallón N° 13, pues los mismos ratifican que la información recibida por las FF.AA. era correcta, confirmando que el camino emprendido por el Poder Ejecutivo constituye una política acertada. Por otra parte, Gatto indica que estos hechos cuestionan las políticas de los partidos Nacional y Colorado respecto a los desaparecidos. Los mismos a su juicio *“carecieron de determinación para enfrentarse a un poder que constituía el respaldo armado de sus gobiernos, (...) y asumieron que su inactividad iría erosionando la memoria social sobre lo ocurrido”*. Respecto de las declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU, Enrique Bonelli, Gatto considera que si bien las mismas constituyen un acercamiento a la verdad, siguen soslayando que las FF.AA. *“desconocieron el orden institucional y cometieron el más grave de los delitos en una democracia: atentar contra la Constitución que habían jurado defender”*. Para Gatto *“en una democracia operante no existe la desaparición sistemática de personas, la tortura, las detenciones arbitrarias y el terror como regulador de la vida social. (...) Y el golpe de Estado, es un hecho que siempre resulta omitido en las declaraciones de los jefes de las FF.AA”*. Por eso para Gatto la reconciliación no podrá tener lugar mientras las FF.AA. no condenen explícitamente su pasado y soliciten, formal e institucionalmente, el perdón correspondiente. Respecto de la Ley interpretativa de la Ley de caducidad, Gatto señala que el sentido de la propuesta es el facilitar la aplicación del derecho otorgando a los jueces instrumentos que los ayuden en su labor. Acerca de la alternativa de “anulación” de la Ley de Caducidad, Gatto indica que a ninguno de quienes la proponen *“le preocupa anular una ley declarada constitucional por la SCJ y ratificada por la ciudadanía en un plebiscito realizado al efecto”*, lo cual no puede ser pasado por alto.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 8/12/05)

#### **25. Historia de Madres y Familiares**

En artículo publicado por el semanario Búsqueda el día 8/12 se indica que ha sido publicado recientemente el libro *“Vivos los llevaron”*, que coordinaron los Historiadores Carlos Demassi y Jaime Yaffé. Los autores recorren los principales momentos de la historia del grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, así como reflejan a través de entrevistas las posiciones de los miembros del grupo ante las diferentes instancias del largo proceso por la revisión de los crímenes de la dictadura cívico-militar. Los autores señalan que *“la desaparición como tal no fue un accidente, sino un instrumento utilizado deliberadamente (...) el Estado terrorista uruguayo no veía conveniente admitir que había asesinado a individuos detenidos por su aparato represivo”*. La desaparición fue un recurso, afirman estos investigadores, para encubrir asesinatos, la entrega de prisioneros a otros regímenes dictatoriales de la región, una forma de reproducir la sensación de desamparo que alimentaba el terrorismo de Estado. En el libro los autores confirman cómo la desaparición, en tanto situación y recurso represivo, tardó en ser socialmente asimilada incluso entre los familiares de las víctimas directas y las organizaciones políticas. Según los autores en el caso uruguayo, las FF.AA. buscaron difundir durante años la idea de que tanto el asesinato como la desaparición fueron algo excepcional y fruto de *“excesos aislados”*.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 8/12/05 y Semanao Brecha Sección POLÍTICA 9/12/05)

#### **26. Prueban en Animales un Corazón Artificial para Humanos.**

En Uruguay la demanda de trasplantes cardíacos supera ampliamente la oferta. Los experimentos que pretenden posibilitar los trasplantes de órganos de animales a personas se realizan desde el 2003 en el hospital quirúrgico del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército Nacional ya que éste cuenta con las instalaciones adecuadas para operar con animales de gran tamaño. *"Es el aporte que hace el Ejército a la ciencia, la tecnología y el desarrollo de la investigación científica nacional"*, explicó el Cnel. Julio César Sánchez, Director de ese Servicio. El Ejército proporciona también los animales y los técnicos. *"Esto es un corazón artificial. De ahí a colocarlo en humanos queda muchísimo tiempo. Estamos en la fase I de la experimentación, cumple con los objetivos fijados de salvar las dificultades de los ya existentes. Es preciso pasar a la etapa siguiente, la fase II en la cual el animal tiene que lograr sobrevivir más de una semana"*, adelantó el cardiólogo. Los técnicos que llevan adelante el proyecto aspiran a tener mejores recursos para la asistencia, como un pequeño hospital debidamente adaptado para realizar los trasplantes.

(Búsqueda Sección POLÍTICA 8/12/05)

## 27. Caso Castagnetto: **Declaran militares y policías.**

**Militares y policías retirados y civiles declaran por el caso Castagnetto.** Héctor Castagnetto, militante comunista, desapareció el 17 de agosto de 1971 (dos años antes del Golpe de Estado) y según el informe de la Comisión para la Paz fue sometido a torturas, asesinado y tirados sus restos al mar. La denuncia penal fue presentada por la hermana del desaparecido y patrocinada legalmente por el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj).

(El observador Sección URUGUAY 8/12/05)

## 28. Editorial de La República sobre los avances en materia de DD.HH.

En su Editorial del día 8/12, el diario La República señala la conmoción que ha generado en la población la divulgación de nueva información sobre las violaciones de los DD.HH. acaecidas durante la dictadura, a partir de las excavaciones realizadas en unidades militares. En este sentido las últimas informaciones tienden a confirmar *"las atroces condiciones en las que fueron ultimados algunos presos políticos en la década del 70"*. Confirmándose así que las desapariciones forzadas terminaron en sesiones de *"tormento hasta la muerte, enterramiento y negación"*. *"Atados, fracturados, con signos de haber padecido violencia antes de su muerte, así van apareciendo los restos en las unidades militares, cementerios clandestinos sistemáticamente negados"*, dice el Editorial. A continuación se señala que la remoción de los restos humanos, denominada "Operación Zanahoria", se trató de una acción destinada a ocultar, ante el país y ante las autoridades judiciales, hechos criminales especialmente graves. Por otra parte, en el Senado se elabora un proyecto de ley destinado a dejar establecido con claridad cuáles son las situaciones no amparadas por la Ley de Caducidad, lo cual indica según el Editorial que *"la sociedad uruguaya empieza a encontrarse con ella misma, con las realidades que no se pueden "desaparecer" poniéndolas bajo tierra y tejiendo sobre ellas una red de silencios y de miedo"*.

(La República Sección EDITORIAL 8/12/05)

## 29. Análisis sobre las declaraciones de Cte. Bonelli.

En análisis publicado en el semanario Búsqueda el día 8/12, Edison Lanza escribe sobre la intención del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Teniente Gral. (Av.) Enrique Bonelli, de dar vuelta la página sobre los enfrentamientos que vivió la sociedad uruguaya en los años '60 y '70' a partir de que militares y ex guerrilleros asuman su responsabilidad y manifiesten arrepentimiento sobre aquellos hechos. Según Lanza esta propuesta fue rechazada mayoritariamente desde las filas de la izquierda. Bonelli, en dichos publicados la semana pasada en Búsqueda, señala que los militares han dado "el paso adelante", y que *"el resto de los actores ha estado en silencio"*. Refiriéndose a las guerrillas que se alzaron en armas en los '70 señala que *"nunca debieron empuñar las armas. A nosotros se nos pide que pidamos perdón, pero (...) si se nos plantea hacer un acto de perdón, ¿sólo nosotros tenemos que hacerlo?"*, preguntó. En declaraciones a "Subrayado" de Canal 10 el domingo 4/12, el Ministro de Ganadería José Mujica (MLN-Tupmamaros) aludió a las declaraciones de Bonelli a Búsqueda. *"Obviamente tengo una corresponsabilidad en los hechos; y en la hora de la vejez tengo que transmitirle enseñanza a la gente"*, admitió Mujica. El lunes 6/12 al retirarse de la reunión del gabinete ministerial, Mujica admitió que tanto él como Bonelli serían criticados por

sus declaraciones. Además varios actores políticos consultados por Búsqueda cuestionaron a Bonelli. Hugo Cores, líder del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), consideró que en Bonelli *"sigue primando una óptica de justificación. Algo así como que todos nos excedimos y todos tenemos que pedir perdón igualando la acción del Estado dictatorial con los que se alzaron contra él"*. El dirigente del PVP no aceptó pedir perdón por las acciones anteriores a 1973. La secretaria de DD.HH. del Partido Comunista (PCU), Lile Caruso, respondió que su organización *"no tiene que arrepentirse de nada, ni pedir perdón"*, pues *"los comunistas no matamos a nadie, ni tomamos el camino de las armas"*. El ex dirigente del MLN-Tupamaros Jorge Zabalza opinó que los militares *"tienen que responder pasando por la Justicia"*. A su juicio, Bonelli *"hizo una defensa de la tortura, como sistema de investigación"*. A su vez, Zabalza consideró grave que en el actual gobierno *"los mandos militares comparecen en público, opinando sobre leyes o dando consejos como resolver el tema de los DD.HH."* Por otra parte, Zabalza no aceptó realizar un arrepentimiento público por haber tomado las armas durante un gobierno democrático.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 8/12/05)

### **30. Moller Pidió Nuevo Archivo de Investigación por Riquelo y Gatti.**

El Fiscal Enrique Moller ordenó el archivo de los casos de Simón Riquelo y Gerardo Gatti ambos secuestrados en Argentina en 1976, ya que considera que ambos casos se encuentran comprendidos en la Ley de Caducidad. Si el juez Gustavo Mirabal resuelve continuar con la investigación y el Fiscal apela, el caso será resuelto por el mismo Tribunal que ordenó el archivo del caso de María Claudia García. Estas denuncias, que comenzaron a investigarse en 1984 junto a otros casos, fueron archivadas en 1989 cuando el ex Presidente Julio Sanguinetti lo declaró comprendido por la "ley de caducidad". En setiembre pasado, se presentó un segundo pedido de desarchivo, lo que motivó una consulta de Mirabal al Poder Ejecutivo quien consideró que el caso no se encontraba amparado por la Ley de Caducidad. Sin embargo el fiscal Moller insistió en que el caso debía continuar archivado porque es "cosa juzgada" ya que el Ejecutivo ya había resuelto que sí se encontraba comprendido en la Ley de Caducidad.

(Búsqueda Sección POLÍTICA 8/12/05 El País Sección NACIONAL 9/12/05)

### **31. Opinión: ¿Y ahora qué?**

El Secretario del ex Presidente Batlle, Carlos Ramela, publica una nota de opinión en El Observador sobre el manejo por parte del gobierno del tema de los Derechos Humanos. *"Los hallazgos demuestran que es posible avanzar y llegar a la verdad en el marco de la Ley de Caducidad, sin necesidad de recurrir a supuestas leyes interpretativas que violan la Constitución y desconocen conceptos esenciales del Estado de Derecho"*. Ramela agrega *"Pero más allá de todo, finalmente, lo que es evidente es que la situación actual, que nos ubica ante una ley inconstitucional, ilegítima y ahora hasta sin "causa política", es consecuencia de los errores cometidos por el gobierno en el manejo de un tema delicado y sensible. Lo que es evidente es que nunca se debió, por ansiedad o por razones políticas, desconocer algunos valores y principios"*. Y concluye *"Se han equivocado y se siguen equivocando porque desvalorizan y agravan un tema humano y profundo, actuando por pequeños móviles políticos y en medio de una exposición mediática impropia de la jerarquía de los valores en juego"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 9/12/05)

### **32. Entrevista a Guillermo Chifflet**

El Semanario Brecha realiza una entrevista al Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista/EP-FA), quien renunciara a la banca que ocupó ininterrumpidamente desde 1985, después de discrepar con el gobierno por el nuevo envío de tropas a Haití. Chifflet expone sus argumentos en contra de esa decisión de su partido. *"Yo había confirmado muchos aspectos sobre este problema de Haití; por ejemplo ahora nadie niega que a Bertrand Aristide – que era el Presidente en ese momento – un grupo de marines de Estados Unidos lo obligó a renunciar. Todos sabemos que en Haití la situación se ha agravado a tal punto – lo dice el propio Aristide – que una competencia deportiva termina en una matanza; que Lavalas, el partido de Aristide, está prohibido; y que hay familias enteras presas por razones políticas. Siendo que las circunstancias no habían variado, teniendo en cuenta que a Haití no se lo va a ayudar como se debe económicamente, sino que en todo caso van fuerzas de ejércitos latinoamericanos cuya presencia consolida el régimen de transición que quiere el amo, yo no tenía ningún*

**argumento para votar a favor".** Además de ello, adujo que el Frente Amplio debió convocar a un debate dentro de la fuerza política y no votar improvisadamente un tema tan relevante.

(Brecha Sección POLÍTICA 9/12/05)

### **33. Análisis: Oficialismo, Entre interpretar o anular la Ley de caducidad.**

En análisis publicado en el Semanario Brecha el día 9/12, Walter Pernas escribe sobre la ley interpretativa de la Ley de Caducidad. Al respecto señala que el Senador Enrique Rubio, Presidente de la Vertiente Artiguista (EP-FA), pretende que el Senado apruebe el proyecto en los próximos siete días. Dado que su agrupación política sostiene dicho proyecto *"destraba cuestiones sustanciales"* que habían sido amparadas en la impunidad, como ser los casos de desaparecidos. Rubio, en diálogo con Brecha, señaló además que el compromiso del Frente Amplio es respetar la voluntad popular, en alusión a la consulta que no logró derogar la Ley de Caducidad en 1989. Por otra parte, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/EP-FA) tiene muchas dudas acerca de la adopción de una norma de esas características porque puede representar un escollo casi insalvable para una futura anulación de la Ley de Caducidad. Para Pernas el escenario respecto al tema de la Ley de Caducidad se presenta cambiante, pues *"cuando parecía que la ley interpretativa surgía como la mejor opción contra la consagración de la impunidad, (...) ha ganado espacio la opción en favor de la nulidad de la caducidad, defendida, entre otros, por todas las organizaciones de DD.HH."* No obstante, la ley interpretativa continúa obteniendo los favores de la mayoría de la bancada oficialista. El Nuevo Espacio, el único grupo con representación parlamentaria que apoya decididamente la anulación de la caducidad, sostiene que es mejor "esperar" y definir el tema a partir de febrero de 2006. Por otra parte el Partido Comunista se ha declarado a favor de anular, pero entiende que la ley interpretativa puede ser un camino intermedio no descartable. A su vez, el Senador Eduardo Lorier dijo a Brecha que la *"coyuntura parlamentaria no se traduce en la votación hoy de una ley anulatoria"*. En cuanto al Movimiento de Participación Popular, no tiene una posición orgánica asumida, pero varios legisladores consultados por Brecha indicaron que lo mejor es "no apurar" el trámite. El Senador socialista José Korzeniak opinó por su lado que el Parlamento no debe anular una ley refrendada por la ciudadanía; su sector se ubica en la misma tesitura que la Vertiente Artiguista. Asamblea Uruguay no participa activamente en esta etapa de la discusión, pero mantiene la línea del gobierno de cumplir con la Ley de Caducidad según la nueva interpretación del Poder Ejecutivo. Por otra parte el Partido Nacional, a través de Correntada Wilsonista, pondrá sobre la mesa su proyecto interpretativo. El Senador que lidera ese sector blanco, Francisco Gallinal, reclamará que el proyecto sea estudiado en igualdad de condiciones y planteará que las decisiones parlamentarias deben ser *"sólidas jurídicamente para evitar complicaciones hacia atrás, en el presente y para el futuro"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 9/12/05)

### **34. Análisis sobre los hallazgos en el Batallón 13**

En análisis publicado por el Semanario Brecha el día 9/12, Samuel Blixen escribe sobre cómo la aparición de un cadáver en los predios del Batallón 13, dos días después del hallazgo de restos en una chacra de Pando bajo custodia de la FAU, hizo crecer la toma de conciencia de la ciudadanía sobre lo vivido durante la dictadura. Según Blixen el descubrimiento de estos restos llevó a que no pueda ignorarse más *"el sufrimiento y desesperación que vivieron cada uno de los prisioneros a los que se les programó ese final (morir tras la tortura)"*. Según Blixen, las nuevas necesidades de saber y comprender desataron variadas respuestas. Desde el Partido Colorado se exigió que "las dos partes" pidieran perdón a la sociedad, y Monseñor Pablo Galimberti por su parte exhortó a conceder el perdón, porque "no hay justicia sin perdón". Para Blixen las exhumaciones de la chacra de Pando y del Batallón 13, además de hacer surgir la verdad, también confirmaban las sospechas que se esperan desde hace más de tres meses: en tanto que los datos concretos aportados por la FAU eran veraces, las "novedades" aportadas por el Ejército *"siguen siendo imprecisas, elusivas, y muy probablemente falsas"*. El hallazgo del cuerpo en el Batallón 13 no fue resultado de los trabajos orientados por el informe del Comando del Ejército, elaborado en función de los datos que habrían aportado los Oficiales directamente implicados en los asesinatos,

sino que fue posible por una comunicación anónima que incluía un croquis detallado del lugar donde fue enterrado el prisionero, cuya identidad se intenta establecer por los estudios forenses y por los exámenes de ADN. Para Blixen el descubrimiento de esa tumba clandestina revela, la falsedad del informe brindado por el Ejército. Dado que en el documento se afirmaba que los desaparecidos enterrados en el Batallón 13 habían sido exhumados a fines de 1984, en lo que se llamó la Operación Zanahoria. El esqueleto intacto encontrado el viernes 2 demuestra que las exhumaciones no incluyeron a todos los desaparecidos enterrados en ese Batallón y cuyo número es también motivo de confusión. Finalmente su análisis concluye con la reseña de que para Blixen en el nuevo escenario de los DD.HH. ya no se duda *“de que las desapariciones no están amparadas por la Ley de Caducidad, en tanto son delitos continuados, y por tanto pasibles de ser investigados y castigados”*.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 9/12/05)

### **35. Análisis: “El dolor de la verdad”.**

En análisis publicado en el semanario Brecha el día 9/12, Diego Sempol escribe sobre el impacto social que generó en la sociedad uruguaya la aparición de los primeros restos de desaparecidos. Según Sempol las iniciativas para resolver el tema de los desaparecidos durante estos 20 años de democracia recayeron siempre en la sociedad civil, no ayudando *“en ese proceso la negación que hicieron de este tema, en forma consecutiva, los tres primeros gobiernos posdictadura”*. Sempol señala que el trabajo de la Comisión para la Paz significó el primer reconocimiento oficial de su existencia, aun cuando intentó una vez más cerrar rápidamente el tema. Mas es ahora con el hallazgo de restos humanos en la chacra de Pando y en el Batallón 13 que se abre un nuevo capítulo, pues *“a casi 30 años de la desaparición forzada de más de 200 uruguayos, por primera vez esta forma de represión se vuelve tangible en el Uruguay”*. Sempol señala que la aparición de los restos de detenidos desaparecidos ha hecho volver con fuerza a la memoria de los familiares de desaparecidos sus particulares y personales contactos con la tragedia, *“movilizando en más de un familiar viejos dolores, miedos, frustraciones y esperanzas”*. Las puertas cerradas a la investigación al respecto y el descreimiento de parte de la ciudadanía acerca de que efectivamente hubieran existido y practicado torturas durante el período dictatorial, hicieron difícil para los familiares de desaparecidos el encontrar la manera de conciliar la paz. Escribe Sempol que una de las características más perversas de la desaparición forzada que aplicaron en forma sistemática las dictaduras del Cono Sur es la imposibilidad para los familiares de las víctimas de cerrar el duelo que trae aparejada esta estrategia represiva, *“dado que la situación de indefinición en que se encuentra el sujeto desaparecido genera en su entorno directo una situación difícil de resolver (...) es como una “muerte con cuentagotas”, que se estira a lo largo de los años y nunca desaparece”*. Para Elsa Villafior, integrante de la agrupación Hijos, es legítima la necesidad de algunos familiares de que aparezcan los restos, ya que quizás es una pieza que necesitan para poder *“cicatrizan un poco más la herida”*. Y lo consideró, antes que nada, como un hecho de carácter simbólico. Sempol concluye su análisis indicando que los restos hallados son esqueletos *“que hablan del horror, de lo que le hicieron, de lo tenebrosa que es la historia de este país”*.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 9/12/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

**En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))**

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)